

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32140/2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 27 por el Observatorio Astronómico; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 29, lo establecido por el art. 7 de la Ord. HCS 10/97 (TO 1997), y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

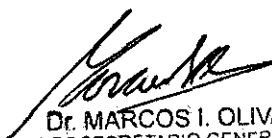
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su nota a fs. 27 y, en consecuencia, prorrogar la remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple en su carácter de Profesor Emérito del Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO, Leg. 11.331, desde el 1 de abril de 2.015 y por el término de un año, con cargo al Inciso 1, Fuente 11.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Clariá Olmedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 510